

9 días a partir de la publicación de la presente Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de marzo de 1995.- El Director del I.C.A.P., p.s., el Director General de la Función Pública (Orden de 27.5.94; B.O.C. nº 67, de 1.6.94), Jaime Celso Rodríguez Cfe.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

688 RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1995, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1994 (B.O.E. de 19 de abril).

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1994 (B.O.E. de 19 de abril), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de marzo de 1995.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

A N E X O

CONCURSO Nº 66

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Titular de Escuela Universitaria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: "Expresión Gráfica Arquitectónica".

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Expresión Gráfica y Proyección Arquitectónica.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: impartir docencia de Geometría Descriptiva.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: D. JOSÉ A. FRANCO TABOADA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

SECRETARIO: D. SANTIAGO B. TARRIO CARRODEGUAS, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

VOCALES: D. JUAN BOSCO ESCUDERO ALMEDA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. D. PEDRO SARRO GARCÍA, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA. D. LUIS CERES FRÍAS, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ GALLEGO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.

SECRETARIO: D. VICENTE LUIS CASANOVA RODRÍGUEZ, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

VOCALES: D. FERNANDO GARCÍA-RAMOS Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. D. CARLOS DE ROJAS TORRALBA, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. D. BENITO AFONSO MECA ACOSTA, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.

689 RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 1995, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1994 (B.O.E. de 19 de abril).

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1994 (B.O.E. de 19 de abril), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de marzo de 1995.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

A N E X O

CONCURSO Nº 11

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Titular de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: "Economía Aplicada".

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Economía Aplicada.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: impartir docencia de Matemáticas para Economistas.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: D. RAFAEL HERRERÍAS PLEGUEZUELO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO: DÑA. DOLORES SANTOS PEÑATE, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

VOCALES: D. JUAN MANUEL REY JULIA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. D. PEDRO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. D. JOSÉ LUIS MALO DE MOLINA MARTÍN MONTALVO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: D. JOAQUÍN ARAMDA GALILEGO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

SECRETARIO: D. SANTIAGO RODRÍGUEZ FEIJÓ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

VOCALES: D. RAMÓN LÓPEZ-SUEVOS FERNÁNDEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. DÑA. MARÍA CASILDA LASSO DE LA VEGA MARTÍNEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. D. EUGENIO TORRES VILLANUEVA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

690 RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Las Palmas de Gran Canaria, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo del recurso contra la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deportes de 12 de diciembre de 1994, por la que se acuerda el inicio de expediente de resolución parcial del contrato de transporte escolar y suspensión cautelar de dicho servicio suscrito con la empresa Franyasmar Bus, S.L., y se emplaza a los interesados en el recurso nº 333/95.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 13 de febrero de 1995 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 333/95, seguido a instancia de Franyasmar Bus, S.L.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 333/95 promovido por Franyasmar Bus, S.L. contra la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deportes de 12 de diciembre de 1994, por la que se acuerda el inicio de expediente de resolución parcial del contrato de transporte escolar y suspensión cautelar de dicho servicio suscrito con la sociedad recurrente, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, Fernando Arozena González.

691 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo del